



Municipalidad de

BellaVista

Progresando contigo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082-2026-MDB

Bellavista, 18 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



VISTO: El Informe N° 374-2026-MDB/GMASC del 5 de marzo de 2026 de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad referido al Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2026 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 2 y 67, establecen que es deber primordial del Estado Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del ambiente y el artículo 194 de concordante con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, La Ley Orgánica de Municipalidades en sus artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía

Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente, el artículo 8 dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y en su artículo 6 indica que los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se deriven de sus programas municipales EDUCCA;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDB-AL de fecha 27 de febrero de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;





Que, mediante el Informe del visto la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad solicita la aprobación del presupuesto del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2026 de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Memorándum N° 0473-2026-MDB/OGPPMI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones comunica que, para la ejecución del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2026 - EDUCCA, ha presupuestado el monto de S/ 66,900.00 (Sesenta y seis mil novecientos y 00/100 soles), el cual será financiado con recursos del rubro 08;

Que, mediante Informe Legal N° 68-2026-MDB/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la aprobación, mediante Resolución de Alcaldía, del "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2026 - EDUCCA 2026";

Que mediante Memorándum N° 415-2026-MDB /GMAS , la Gerencia de medio Ambiente y Servicio a la Ciudad, remite los actuado relacionados a la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2026;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Aprobar el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2026 de la Municipalidad Distrital de Bellavista; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, según sus competencias el cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Secretaría del Concejo Municipal la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Electrónico Institucional www.munibellavista.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. Marjorie Stacy Salazar Peña
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALEXANDER MIGUEL CALLAN CAYLAN
ALCALDE



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Bellavista



Bellavista – Callao – Callao

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Bellavista, mediante **Ordenanza Municipal N° 003-2026-MDB/AL** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

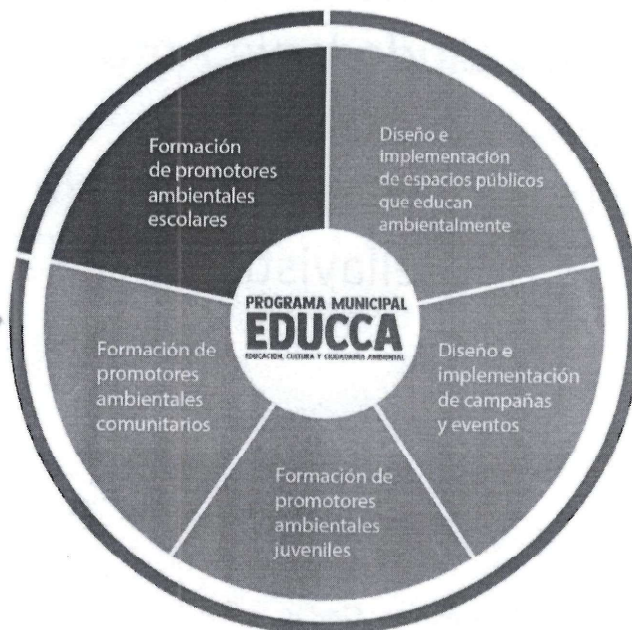
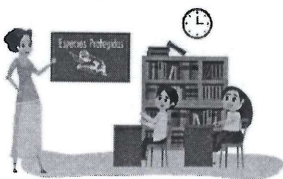
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria




2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 200 PAE acreditados 		Marzo a abril			
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 12 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad Hojas bond Lapicero Pin 				
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 200 PAE capacitados 					
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) 	<ul style="list-style-type: none"> 10 docentes capacitados 					
	5. Capacitación a PAE:							
	A) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) B) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. C) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. D) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) E) Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 200 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> USB Hojas bond Hojas de colores Cartulinas Lapiceros Lápices Tijera Regla Plumones de colores Plumón indeleble Goma 	Abril a septiembre	GMASC	S/. 20,900.00	

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsabl e y aliados	Presupuesto (S/)
	F) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación y mitigación.	• Número de instituciones educativas reconocidas	• 05 instituciones educativas reconocidas				
	6.Implementación de campañas: - Consumo responsable - Segregación en fuente						
	7.Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de una campaña sobre: - Consumo responsable - Segregación en fuente			✓ Volantes ✓ Rotafolio	Junio a agosto		
	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.			✓ Cartulina opalina	Octubre		S/. 1,100.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1.Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados				
	2.Diseño e implementación: - Banners informativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito. - Vivero municipal.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de	• 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Banner ✓ Movilidad ✓ Plantas ✓ Semillas 		Abril a octubre	GMASC

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsables y aliados	Presupuesto (S/)
	<p>3.- implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA</p> <p>Se pueden realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas guiadas - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario. 	promoción cultural-ambiental realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Banner ✓ Movilidad ✓ Volantes ✓ Rotafolio ✓ Bolsa Kraft 			S/. 1,000.00
	<p>3.- Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de mantenimiento municipal ✓ Movilidad 			S/. 2,300.00
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población referente a los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 campañas informativas realizadas • 300 personas que participan en 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Volantes ✓ Rotafolio ✓ Movilidad ✓ Hojas bond ✓ Tablero ✓ Lapicero 	Marzo a abril	GMASC	S/. 500.00



**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
informativas y eventos	<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya Bellavista para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) en el marco de la visita del Papa León XIV.</p> <p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>C) Campaña Bellavista Limpia, orientada a la recuperación de espacios públicos.</p> <p>D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de redes sociales.</p>	<p>campañas informativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión ambientales en medios de 	<p>campañas informativas</p> <ul style="list-style-type: none"> 05 eventos realizados con temática ambiental 200 personas que participan en eventos 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados 02 horas de difusión de temas ambientales en 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Volantes ✓ Rotafolio ✓ Movilidad ✓ Hojas bond ✓ Goma ✓ Plumones 	<p align="center">Marzo a abril</p>		<p align="center">S/. 700.00</p>
	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facebook ✓ Hojas bond 	<p align="center">Marzo a octubre</p>		<p align="center">S/. 5,000.00</p>
	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas bond ✓ Cartulina ✓ Plumones 			<p align="center">S/. 800.00</p>




**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA**


Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)	
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población.	comunicación local (excepto redes sociales)	medios de comunicación local	✓ Cámara ✓ Hojas bond			S/. 300.00	
	6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental.			✓ Tempera ✓ Tijeras ✓ Volantes ✓ Hojas bond ✓ Cartulina	Marzo a octubre		S/. 500.00	
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			✓ Volantes ✓ Rotafolio	Marzo a octubre		S/. 200.00	
	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 20 PAJ acreditados	✓ Facebook ✓ Hojas bond ✓ Pines	Abril a mayo		S/. 350.00	
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ					
	3. Capacitación a PAJ:	a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. b) Segregación de residuos sólidos inorgánicos. c) Segregación de residuos sólidos orgánicos. d) Importancia de del pago de los arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza. e) Monitoreo de ruido.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 05 horas de capacitación que reciben los PAJ • 04 actividades en las que participa como PAJ	✓ Meet ✓ WhatsApp ✓ Usb	Junio a octubre	GMASC	S/. 500.00
	4. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo:	- Capacitación a PAE y PAC - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ reconocidos	✓ Rotafolio ✓ Volantes			S/. 500.00



**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
	<ul style="list-style-type: none"> - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 						
	5. Implementación de proyectos ambientales: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre la segregación de residuos sólidos en el distrito. • Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados. • Proyecto 3: Implementación de campaña sobre segregación de residuos sólidos. 			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas bond ✓ Cartulina ✓ Plumones de colores ✓ Goma ✓ Hoja de colores 	Junio a octubre		S/. 500.00
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cartulina opalina 	Octubre	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Realizar la convocatoria de PAC	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facebook ✓ Hojas bond ✓ Pines 	Abril a mayo		S/. 350.00
	2. Acreditación de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 				
	a) Capacitación a PAC:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 actividades en la que participan los PAC • 02 proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Meet ✓ WhatsApp ✓ Usb 	Abril a mayo		GMASC

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsables y aliados	Presupuesto (S/)
	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos sólidos orgánicos y elaboración de compost. - Importancia del pago de los arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública. 	<p>ambientales implementados por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos 	<p>implementados por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 PAC reconocidos 				
<p>3. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. - Participación en el Programa RECICLA municipal 				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rotafolio ✓ Volantes 	<p>Junio a octubre</p>		<p>S/. 500.00</p>
<p>4. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 1: Elaborar adornos creativos con material reutilizable, incluye capacitación. • Proyecto 2: Implementar puntos de segregación de residuos sólidos en casa. 				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas bond ✓ Cartulina ✓ Plumones de colores ✓ Goma ✓ Hoja de colores 	<p>Junio a octubre</p>		<p>S/. 500.00</p>
<p>5. Ceremonia de reconocimiento de PAC</p>				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cartulina opalina 	<p>Octubre</p>		<p>S/ 600.00</p>

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	22 000.00
SUB TOTAL	22 000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	8 000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	8 000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2 450.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2 450.00
SUB TOTAL	20 900.00



Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	15 000.00
1.2 Asistente	6 000.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	3 000.00
SUB TOTAL	24 000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	22 000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	20 900.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	24 000.00
TOTAL	66 900.00



Anexo 1: Presupuesto del PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026 por Clasificador de Gasto

Alineamiento Estratégico de la AO	NOMBRE DE ACTIVIDAD OPERATIVA	PLAN	NOMBRE DE CLASIFICADOR	MONTO TOTAL	
OEI.02 -Mejorar la gestión ambiental en el distrito	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL - EDUCCA	PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026	2.3.1 9. 1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	S/ 3,500.00	
		20265	2.3. 1 11. 1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	S/ 4,500.00	
		Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista	2.3. 2 2. 5 1 DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	S/ 5,000.00	
			Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista	2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 17,000.00
			Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista	2.3. 2 9. 1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS	S/ 24,000.00
			Municipalidad Distrital de Bellavista	2.3. 1 99 1. 99 OTROS BIENES	S/ 8,000.00
				2.31 99. 1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	S/ 1,400.00
				2. 3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 3,500.00
				TOTAL	S/ 66,900.00

Fuente: Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

